



21 de octubre de 2024
FCS-841-2024

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Asunto: Adición al oficio FCS-818-2024 sobre el criterio del proyecto de ley bajo el expediente 24.457

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En adición al oficio FCS-818-2024 sobre el proyecto de ley bajo el expediente 24.457: *“Ley para erradicar la narcocultura en la sociedad costarricense”*, le remito el siguiente criterio.

Criterio suscrito por la directora de la Escuela de Antropología, la Dra. Dra. Claudia Palma Campos, en el oficio EAT-593-2024 del 18 de octubre de 2024 y recibido en el Decanato el día de hoy.

En primer lugar, es importante anotar que no deja de ser una tentación llamar al fenómeno del crimen organizado vinculado al narcotráfico, como una “narcocultura”. El señalamiento que hace la explicación introductoria de la propuesta de Ley en sus primeros párrafos habla de erradicar la “narcocultura” como si esta fuera la idiosincracia del ser costarricense, y se le achacan a esta los fenómenos vividos por el impacto de las bandas organizadas y criminales.

Sobre este primer tema, es de mi criterio que si bien puede existir una relación entre ambos fenómenos, no existe una investigación a nivel nacional que permita aseverar que existe la “narcocultura” como la normalización de los comportamientos e ideas sobre el crimen y que esta es la que provocadora los actos del criminales alrededor del tráfico y los homicidios que se viven actualmente en el país. De esta forma, eliminaría del texto la idea de erradicar la narcocultura en Costa Rica, pero mantendría el vínculo de regular el contenido vinculado a series y actividades públicas que exalten la normalización del narcotráfico y la violencia.

Sin embargo, en el texto se destacan investigaciones que se ha realizado en otros país y a propósito de sus propios contextos socio culturales en donde el narcotráfico ha tenido un arraigo social y político desde décadas atrás. Lo mismo pasa con los conceptos teóricos desarrollados y a lo que hacen alusión, con los que estoy de acuerdo, pero no necesariamente reflejan el fondo de lo que ocurre en Costa Rica. No puede ignorar la propuesta de Ley que, la exaltación a algunas figuras del narco en países como Colombia y México y su vínculo con la





población, ha implicado que algunas comunidades asuman como propios destacados personajes en sus contextos, y que se involucraron directamente con la protección de algunas comunidades y de su beneficio social, ocupando el papel que el Estado tenía que tener en la creación de escuelas, trabajo y protección. Este es el caso de Pablo Escobar en Colombia, y en menor medida el de personajes en México. Incluso en el primer país del sur, la participación de Escobar en la política nacional lo vinculó a diferentes necesidades y sentimientos por parte de la población.

En Costa Rica, el papel del Estado ha sido diferente teniendo un protagonismo absoluto hasta hace 20 años atrás. Más, sin embargo, ese espacio no lo ha ocupado el narcotráfico en términos de sostén social, sino más bien diferentes formas de manifestación de las iglesias. Si bien es cierto la violencia en Costa Rica se ha ido incrementando producto de la desigualdad social, no existe ningún personaje que haya tomado el papel de los anteriores en otras latitudes. Peor aún la presencia del tráfico no sustituye el bienestar, ni enriquece a familias, todo lo contrario, las hunde aún más en la miseria y la desigualdad.

Ignora también la propuesta de Ley que hay una diferencia entre la “narcocultura”, la microeconomía del tráfico y la normalización del consumo de sustancias en una parte de la población nacional, que suele quedar invisible en este conflicto. El narcotráfico existe porque las sustancias son consumidas, no sólo por un porcentaje muy bajo de población dependiente, sino por grupos con un alto poder adquisitivo y en una dinámica de consumo recreativo. Este consumo es el que da paso al mercado ilícito que sostiene la economía de las drogas.

Sin embargo, el fondo conceptual de la propuesta de Ley sí puede sostener que se regulen aquellas actividades y contenidos que exalten el narco como una forma de vida, y conciertos de grupos o personas que, en su vínculo con el tráfico, sean complacientes con dicha dinámica, que está bien explicada y teorizada en el texto. Y es a eso a lo que apunta la legislación, a regular contenido y actividades públicas masivas con personajes conocidos que exalten la dinámica del tráfico.

Más allá de esto, la aseveración del vínculo entre el arraigo de una narcocultura y la violencia en el país es forzada y peligrosa, pues se trataría de erradicar algo que no existe o no está documentado en Costa Rica, y no se va a obtener una dinámica de violencia diferente a la vivida en los últimos años.

De forma integral y puntual se recomienda:

- Mejorar el fondo del análisis que sostiene la propuesta de ley, eliminando el querer erradicar una “narcocultura” en Costa Rica de la cual no se sabe su existencia. El gusto por programas televisivos vinculados al tráfico puede abordarse diferenciando la historia del tratamiento novelesco y superficial.
- Vincular la dinámica del microtráfico como una forma solventar la vida cotidiana ante la abrupta e intempestiva desigualdad social que vive el país, la falta de oportunidades, trabajo y educación.



- Vincular las formas en que opera el crimen organizado en su más violenta expresión a través de los asesinatos por “saldo de cuenta” y “asesinatos a sueldo” (gatilleros), como una típica forma heredada de los grupos organizados alrededor del narcotráfico que han incursionado en el país y que cuidan el territorio.
- Puntualizar aquellas áreas en las que el Estado costarricense ha dejado de tener injerencia para contener la dinámica del narcotráfico y que aumentaron en los últimos dos años: debilitamiento de la seguridad y falta de fortalecimiento de las policías, y debilitamiento del Poder Judicial.
- Proponer espacios de discusión y capacitación alrededor de la violencia estructural y el tráfico, tanto en Escuelas y Colegios para no normalizar la idea de “dinero fácil” alrededor del tráfico de drogas. Que la Asamblea Legislativa se preocupe más por los espacios de capacitación a través del Ministerio de Justicia y los centros de paz.
- Realizar una propuesta de ley que permita la legalización de sustancias y que el Estado asuma la venta de aquellas que tienen alto tránsito a nivel nacional, como una forma de

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana

IAF/avc

C. Bach. Roxana Cabalceta Rubio, Consejo Universitario
Archivo